

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N° 002202

ANGOL, 22 OCT 2024

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 2188 de fecha 21 de Octubre del Año 2024, que Aprueba las Bases y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública “MANTENIMIENTO DEMARCACIONES VIALES E IDENTIFICACION DE CALLES Y BARRERAS VIALES, COMUNA DE ANGOL” ID = 2743-75-LE24 y Decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

C.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Nómbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta para la propuesta pública “MANTENIMIENTO DEMARCACIONES VIALES E IDENTIFICACION DE CALLES Y BARRERAS VIALES, COMUNA DE ANGOL” ID = 2743-75-LE24 la que estará constituida por los siguientes funcionarios.

- Director de Obras Municipales, Don Alejandro Medina Saavedra o quien lo subrogue
- Director de Transito, Don Cristian Neira Iturrieta o quien lo subrogue
- Director Departamento Secpla, Don Cristian Riffo Larenas o quien lo subrogue

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JLBO/AUM/CRL/AVT/

DISTRIBUCION

- Dpto. Secpla
- c.c. Dpto. de Finanzas
- c.c. Dpto. Transito
- c.c Carpeta Licitación
- c.c. Dpto. Control
- Archivo Secretaría Municipal